

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Se realizará una evaluación del PIDMA, mediante:

- Evaluación continuada de las acciones recogidas en el PIDMA para el conocimiento de los avances y las áreas de mejora a través de la monitorización de indicadores de seguimiento definidos por el PIDMA.
- Evaluación anual de resultados en salud intermedios y de servicios relacionados con los objetivos generales del PIDMA
- Evaluación bienal de resultados en salud poblacionales relacionados con los objetivos generales del PIDMA

Se facilitará la difusión de esta evaluación a los profesionales del SSPA, asociaciones de ayuda mutua y ciudadanía, y de forma específica en el seno de la Comisión Asesora para la Diabetes de Andalucía.